

“PROTOCOLO DE ACUERDOS SC 2024”

ACUERDO N° 220-STJSL-SC-2024- En la Provincia de San Luis, a TRECE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTICUATRO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. EDUARDO SEGUNDO ALLENDE, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE ALBERTO LEVINGSTON, JOSÉ GUILLERMO L’HUILIER y CECILIA CHADA;

DIJERON: Visto el REQ 10301/24 en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, iniciado por la Oficina de Mantenimiento y Servicios de la misma Circunscripción, con el objeto de contratar la ejecución de la obra **IMPERMEABILIZACION DE TECHOS DEL SECTOR SUR** en el Edificio Dr. Tomas Jofre, de la localidad de Santa Rosa, en virtud del cual se autorizó mediante Acuerdo N° 192-STJSL-SC-2024 a llevar a cabo la Licitación Pública N° 24/2024, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 23 de Octubre del corriente año.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, se recibieron las ofertas de las firmas SAMO S.A.S., CUIT 30-71792974-4, TEMBOK S.R.L., CUIT 30-71636785-8, RR ALUMINIO SAN LUIS S.R.L., CUIT 30-71828246-3, y PERRETTI MARCHESI MARIA BELEN, CUIT 27-25930302-3.

Que, según consta en informe de la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción, las cuatro ofertas cumplen con todas las formalidades requeridas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Que, en actuación N° 26253730/24, se ha agregado informe con evaluación de las ofertas, por parte de la Comisión Evaluadora que fuera creada a tal efecto.

Por ello, y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el Artículo 214 inciso 8) de la Constitución Provincial, Artículo 1° de la Ley de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial N° IV-0088-2004 (5523*R), lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley VIII-0257-2004 de Obras Públicas de la Provincia de San Luis, y dado que la presente contratación se encuadra en el inciso a) del punto II del Acuerdo N° 7-STJSL-SC-2024.

ACORDARON: I) APROBAR la Licitación Pública N° 24/2024 llevada a cabo por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la ejecución de la obra **IMPERMEABILIZACION DE TECHOS DEL SECTOR SUR** en el Edificio Dr. Tomas Jofre, de la localidad de Santa Rosa.

II) ADJUDICAR a Licitación Pública N° 24/2024 a la Empresa SAMO S.A.S., CUIT 30-71792974-4, según criterio de mejor oferta económica, de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora agregado en actuación N° 26253730/24, por un total de PESOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 21.200.000,00).

III) AUTORIZAR a la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$ 21.200.000,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Construcciones, Partida Parcial Construcciones en Bienes de Dominio Privado, del Programa Mantenimiento de Edificios de la Tercera Circunscripción Judicial.

Con lo que se dio por terminado el acto disponiendo los Sres. Ministros la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes por Secretaría Contable.

SECRETARIA CONTABLE